





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA									
CIF/NIF/NIE B78806452									
D./DNA.				NIF./NIE			EN CONCEPT	and the same of th	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRE				513891 DOMICILIO	20-21 -0-24		REPRESI	ENTANT	E
SERESMA SL		-				SALS 10B BC			
PAIS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO PARLA				2 8 1 0 6	C. POSTAL	2 8	9 8 1
DATOS DE LA CUENTA DE COT RÉGIMEN COD. PROV.	TIZACIÓN NÚMERO	DIG COUTD							
0 1 1 1 2 8	0420757	DIG. CONTR.	LIMPIEZ			LOCALES			
DATOS DEL CENTRO DE TRAE	BAJO								
PAIS ESPAÑA		7 2 4	MUNICIPIO PAF	RLA					
DATOS DEL/DE LA TRABAJAD	OR/A								
AZAHARA CARI	- Martin - M	ANDEZ		NIF./NIE		6814L		NACIMIEN 3/11/1	
n° afiliación s.s. 1239512375	NIVEL FORMATIVO PR	RIMERA ETAP	Α		NACIO	NALIDAD ESPAÑ	OLA		ПП
MUNICIPIO DEL DOMICILIO				PAIS DOM		ESPAÑA			
PARLA	- New 2007								
con la asistencia legal, en su caso, de E con N.I.F/N.I.E.)./Dña	en calidad de (2)							
			LARAN						
•									
Que reúnen los requisitos exigidos para	la celebración del pro	esente contrato y, en	su consecue	encia, acue	erdan forr	nalizarlo con arreg	lo a las sigu	ientes:	
		CI.	ÁUSULAS						
PRIMERA: El/la trabajador/a pre	estará sus servicio			OORA		ir	ncluido en a	el aruno	nrofesio-
nal deLIM	PIADORA	•••••				para la re			
LIMPIEZA	de acuerdo con el s	sistema de clasifica	ción profes	sional vige	ente en	la empresa.			
En el centro de trabajo ubicado e			NIDAD J	AIME I E	L CON	IQUISTADOR	PARLA,	MADR	ID.
Trabajo a distancia (5)	••••••			•••••			••••••••		
SEGUNDA :EI contrato se concie	erta para realizar tra	abajos fijos disconti	nuos de ac	cuerdo co	n el Art.	16 del Estatuto	de los trab	ajadores	s (6)
dentro de la actividad cíclica intermitente de (7)									
La duración estimada de la actividad será de (9)									
el orden y forma que se determin	ie en el Convenio C	Colectivo de				La iornac	a estimada	dentro	del pe-
riodo de actividad será de									
Si el convenio colectivo de ambito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo.									
	- A								
TERCERA: La jornada de trabajo	será:								
A tiempo completo: la jornada de trabajo será de									
A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de									
La distribución del tiempo de trabajo será de (13)									
En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):									
SI 🦳 NO 📵									

http://www..sepe.es

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándonse la relación laboral en fecha 21/4/2025 establece un período de prueba de (15)S/.CONVENIO	y se
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de se distribuiran en los siguientes conceptos salariales (17)\$\(\).CONVENIO	LES que
. SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18)S/.CONVENIO	
SÉPTIMA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Est bajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de. LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES DE MADRID	atuto de los Tra-
OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO NO El/la trabajador/a : Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de	
Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de	Empleo de
Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña	
nacido elque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y l	ocalidad)
con la profesión de	rofesional uación de y hasta
y con fecha	
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.	
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo deINTERNET plazo de los 10 días siguientes a su concertación .	, en el
UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglament del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).	o (UE) 2016/679
(4) Disabels County of	
 (1) Director/a, Gerente, etc. (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. (4) Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspon de la trabajación de la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. (7) Indicar la duración de la actividad a desarrollar per el la trabajador/a. (8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar per el la trabajador/a. (9) Diarios, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio. (10) Indique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo. (11) Indiques el ajornada del trabajador a tiempo completo comparable a un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal (13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo (14) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias, s. (15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de contrabajo en convenio colectivo de aproceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo en caso del del del del centra de la convenio colectivo de la centra de la convenio colectivo de la centra de la convenio colectivo de la centra de la centra de la centra del centra de la cent	ontrato de trabajo y to prevista en el
(BOE de 24de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año. (16) Diarios, semanales, mensuales o anuales. (17) Salario base, complementos salariales, pluses.	ctubre





Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas: :

•	INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS	pág 4
\bigcirc	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	pág 5
	DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE	pág 6
\Box	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	pág 7
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES	pág 8
	DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	pág 9
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 10
	DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.	pág 11
	DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO.	pág 12
0	DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 13
\bigcap	PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT.	pág 14
	PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT.	pág 15
	DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR	pág 16
0	OTRAS SITUACIONES.	pág 17
0	CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO	pág 18
y cur	mple los requisitos exigidos en la norma reguladora	





•	SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)	
		CÓDIGO DE CONTRATO
		TIEMPO COMPLETO 1 0 0
		X TIEMPO PARCIAL 2 0 0
		FIJO DISCONTINUO 3 0 0

CLÁUSULAS ADICIONALES

19